GRUPO PROFESIONAL	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN REQUERIDA	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	MARTINEZ CONDE, OLALLA	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	MACHO ORTEGA, CRISTIAN	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	GUSANO GONZALEZ, Mª ENCINA	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	MARTIN VALLE, TAIDE	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	RUIZ ARIAS, MARIA ILUMINADA	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	MILUD ABDEL LAH, DUNIA	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	CABANAS VIDAL, MARIA LUISA	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	PARRILLA SANCHEZ, SALVADOR	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	CANO JIMENEZ, NURIA	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	LEIVA DURAN, Mª CONCEPCION	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	MARTIN TORRES, FERNANDA	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	SERRANO GUERRERO, CARMEN	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	GUEVARA LOBATO, Mª TERESA	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	SALAH MARTIN, SORAYA	NO(*)			
E1.- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS	LUIS MARTIN, ALESANDRO	NO(*)			

(*)No cumplen el requisito de Titulación establecido en el apartado 2.1.3. de la Resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. De acuerdo con el apartado 6.6 de la citada convocatoria, previa audiencia al interesado, se propondrá, en su caso, la exclusión a la autoridad convocante.